

CONTRATO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA “IMAGEN DE MARCA, ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN 360 Y PLAN DE MARKETING TURÍSTICO DE TIERRA ESTELLA” DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA “TIERRA ESTELLA MAITIA-ABRAZA NUESTRA TIERRA”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

EXPTE. CONTRATO DE SERVICIOS 004/2024

ACTA Nº 2

EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA, ADMISIÓN DE LICITADORES Y APERTURA SOBRE B

Siendo las 9:00 horas del día 10 de septiembre de 2024, se reúne en la sede de la Asociación TEDER, la Mesa de Contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Presidenta: Dña. María Carmen Puerta Extremera, presidenta de la Asociación TEDER.

Vocales:

- D. Iñigo Nagore Ferrer, Gerente de la Asociación TEDER.

- D^a Ane Álvarez de Eulate Ocáriz, técnica de la Asociación TEDER.

- Secretaria: Dña. Imelda Ruiz de Larramendi Ruiz de Galarreta, Licenciada en Derecho y técnica de la Asociación TEDER.

ANTECEDENTES

En fecha 2 de septiembre de 2024, se constituyó la Mesa de Contratación del presente procedimiento de contratación procediéndose a la apertura del sobre A, que contenía la documentación administrativa.

Revisada y analizada la documentación, la Mesa de Contratación observó defectos subsanables en la documentación administrativa presentada por los siguientes licitadores:

- RED CERCA SOLUCIONES, S.L. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON XAVIER ERCE GARCÍA Y JORGE VAQUERO OLLERO.

- TURISMO VIVENCIAL, S.L.

- REBECA ARRARÁS PAÑOS, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OSEA INNOVATIONS SPAIN, S.L., 601 PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L., ÁNGEL LOSADA VÁZQUEZ Y EUSEBIO LERÁNOZ URTASUN.

- NOTHINGAD COMUNICACIÓ, S.L.

- SEPINUM, S.L.N.E. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO TURISKOPIO, S.L., JAUME MARÍN RABIOL, MEDIA ATTACK GROUP, S.L. E IKER ECHEBARRIA BILBAO.

- U.T.E. BEINKE SEIXAS.

- MUXU ESTUDIO CREATIVO, S.L.U.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acordó, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, administrativa del sobre A, como queda acreditado en el Acta número 1, requerir a los licitadores para que, en el plazo de 5 días hábiles, subsanaran y aclararan la documentación

Visto que las referidas empresas han presentado la documentación requerida, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) y del correo electrónico.

Visto a su vez el informe de riesgo de conflicto de interés emitido por la Agencia Tributaria (Plataforma MINERVA), cuyo resultado es que todas las parejas decisor/a-potencial beneficiario/a están en situación de bandera verde.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación señala que da por cumplido el requerimiento de subsanación de documentación contenida en el sobre A por parte de las licitadoras y en consecuencia ACUERDA:

PRIMERO. - Admitir al procedimiento de licitación las ofertas presentadas por las empresas o profesionales siguientes:

- RED CERCA SOLUCIONES, S.L. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON XAVIER ERCE GARCÍA Y JORGE VAQUERO OLLERO.

- TURISMO VIVENCIAL, S.L.

- REBECA ARRARÁS PAÑOS, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OSEA INNOVATIONS SPAIN, S.L., 601 PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L., ÁNGEL LOSADA VÁZQUEZ Y EUSEBIO LERÁNOZ URTASUN.

- NOTHINGAD COMUNICACIO, S.L.

- SEPINUM, S.L.N.E. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO TURISKOPIO, S.L., JAUME MARÍN RABIOL, MEDIA ATTACK GROUP, S.L. E IKER ECHEBARRIA BILBAO.

- U.T.E. BEINKE SEIXAS.

- MUXU ESTUDIO CREATIVO, S.L.U.

SEGUNDO. - Proceder a la apertura del sobre B con la propuesta técnica de los licitadores admitidos, emplazando a los miembros de la Mesa de Contratación para una tercera sesión para proceder a la calificación de la oferta técnica y, en su caso, a la apertura del sobre C.

Firmado: